Coyomeapan recibe al activista Gonzalo Martínez tras salir de prisión

El Ciudadano \cdot 18 de junio de 2023

El recién liberado llamó a los pobladores a mantenerse "revolucionarios" para defender a las comunidades



Tras ser liberado de prisión, el activista **Gonzalo Martínez Herrera** fue recibido con aplausos por líderes indígenas pertenecientes a diferentes comunidades del municipio de Coyomeapan, Puebla.

Lee más: Liberan a último activista preso por caso Coyomeapan

Martínez Herrera fue liberado la **noche del jueves 15 de junio**, luego de permanecer tras las rejas por un año 9 meses, como resultado de un conflicto postelectoral en Coyomeapan.

La tarde de este domingo 18 de junio y entre decenas de personas, **Martínez Herrera llamó a los presentes a seguir luchando como "revolucionarios"** por la defensa de sus comunidades.

En su mensaje, también recordó a los tres pobladores: **Marcelo, Teófilo y Omar,** este último de tan sólo 15 años, quienes fueron ejecutados a manos de policías en un enfrentamiento el año pasado.

"Ya no vamos a decir arriba los Niños Héroes que lucharon por nuestra patria, arriba los héroes que fallecieron por nuestro pueblo y vamos a decir arriba nuestras comunidades"

¿Cuándo y cómo ocurrió la detención?

En septiembre de 2021, Martínez Herrera fue detenido junto con Basilia Montaño Gutierrez, Eruviel Aguilar Gómez y Anastasio Gómez Sanguinez, quienes fueron aprehendidos cuando salían de tener un diálogo con las autoridades para resolver un conflicto electoral que beneficiaba Rodolfo García López, ligado a la familia de "Celestino", señalada de mantener un cacicazgo en Coyomeapan.

El también defensor de los derechos humanos, acusado por los delitos de homicidio calificado y tentativa de homicidio, era el **último de los cuatro activistas que faltaba por ser liberado**, toda vez que el resto obtuvo su libertad el 20 de julio de 2022.

Sigue leyendo: Gobierno estatal analiza recomendación de la CDH por caso Coyomeapan Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano